



RESOLUCIÓN N° 691 17

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 26 DIC 2017

Expediente N° SO-19.058/15.-

VISTO:

La Resolución N° 780/2015 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se designa al Téc. Eduardo Silvestre Gómez, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Electrónica Digital II de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, mediante Resolución N° SO-184/16 y convalidación Resolución N° 152/17 del Decano de la Facultad de ciencias Exactas, se determina que la designación del Téc. Eduardo Silvestre Gómez es a partir del 23 de marzo de 2016 y por el término de un año; siendo prorrogada su designación hasta el 31 de diciembre de 2017, mediante Resolución N° 222/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, Secretaría de Sede Orán solicita se prorrogue la designación del Téc. Eduardo Silvestre Gómez a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del Téc. Eduardo Silvestre Gómez, D.N.I. N° 27.160.290, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Electrónica Digital II de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente, al Convenio de la Secretaría de Políticas Universitaria y la Universidad Nacional de Salta N° 1031/12.

ARTICULO 3°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia al interesado, Dirección General de Personal, Comisión de Carrera, Dirección General de Administración y Oficina de Personal de Sede Orán para su conocimiento y efectos.

hc

Lto. PEDRO VILLALBA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
Universidad Nacional de Salta



Prof EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA